

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 107

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: “**Tercera** Edición de los Premios Ana Frank por la Lucha contra la Discriminación”, a realizarse el día 8 de junio de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Trotta, Pokoik, Glinski y Roberto.** (2.338-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Trotta y otra/os señora/es diputada/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Tercera Edición de los Premios Ana Frank por la Lucha contra la Discriminación”, organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina (CAFA), cuya ceremonia se llevará a cabo el próximo 8 de junio de 2026 en las instalaciones del Teatro Presidente Alvear, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, expresar el más firme reconocimiento de este cuerpo legislativo al Centro Ana Frank para América Latina (CAFA) por su infatigable labor pedagógica, social y humanitaria en la construcción de una cultura de paz, el fomento de una convivencia inclusiva, el fortalecimiento de la democracia y la protección irrestricta de los derechos humanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. –
Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega.
– Alejandrina Borgatta. – Julieta
M. Campo. – Mónica Frade. – Itai
Hagman. – Cecilia López Pasquali.
– Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. –*

*Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –
Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Tercera Edición de los Premios Ana Frank por la Lucha contra la Discriminación”, organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina (CAFA), cuya ceremonia se llevará a cabo el próximo 8 de junio de 2026 en las instalaciones del Teatro Presidente Alvear, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, expresar el más firme reconocimiento de este cuerpo legislativo al Centro Ana Frank para América Latina (CAFA) por su infatigable labor pedagógica, social y humanitaria en la construcción de una cultura de paz, el fomento de una convivencia inclusiva, el fortalecimiento de la democracia y la protección irrestricta de los derechos humanos.

*Nicolás A. Trotta. – José Glinski. – Lorena
Pokoik. – Santiago L. Roberto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Trotta y otra/os señora/es diputada/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Tercera Edición de los Premios Ana Frank por la Lucha contra la Discriminación”, organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina (CAFA), cuya ceremonia se llevará a cabo el próximo 8 de junio de 2026 en las instalaciones del Teatro Presidente Alvear, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asi-

mismo, expresar el más firme reconocimiento de este cuerpo legislativo al Centro Ana Frank para América Latina (CAFA) por su infatigable labor pedagógica, social y humanitaria en la construcción de una cultura de paz, el fomento de una convivencia inclusiva, el

fortalecimiento de la democracia y la protección irrestricta de los derechos humanos. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Lorena Pokoik.